



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 11481-25 Llamado a concurso interno Dirección General de Informática (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La actual integración de la planta de personal administrativo de la Dirección General de Informática.

Que como resultado del análisis de su conformación, y ante la necesidad de fortalecer la estructura en función de la dimensión y trascendencia que ha tomado el organismo, teniendo en cuenta las implementaciones de los diferentes sistemas en el ámbito de toda la Provincia, se considera oportuno y conveniente disponer de llamados a concurso interno definiendo dos áreas concretas dentro de la estructura, en función de sus incumbencias y gestiones diferenciadas. Por un lado para el personal de Mesa de Ayuda que asiste en el funcionamiento de los sistemas tanto a Operadores Jurídicos Internos como Externos, como también en la asistencia diaria de uso de los diferentes insumos tecnológicos y por otro para el que integra los sectores de Logística y Taller, cuya responsabilidad es la de la gestión de entrega de hardware, instalación de los aplicativos e imágenes del nuevo equipamiento, como así la gestión de actualización de equipamiento existente.

Que a tal efecto se dispondrá el llamado a concurso interno con el fin de permitir la promoción de las categorías del escalafón, sin que ello importe incremento de la planta de personal. En función de ello la modalidad del llamado a concurso deberá ser interno cerrado, con corrimientos y sin traslados.

Que la Administradora General informa que hay disponibilidad presupuestaria y financiera para la cobertura del cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio de dicho organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y sin traslados, para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, dos (2) cargos de Jefe/a de División, categoría JCJ, un

(1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, un (1) cargo de Oficial Principal, categoría JCA, y un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Mesa de Ayuda de la Dirección de General de Informática.

2º) Llamar a concurso interno cerrado con corrimientos y sin traslados, para cubrir dos (2) cargos Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, un (1) cargo de Oficial, categoría JDA, un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, y tres (3) cargos de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a los sectores de Logística y Taller de Informática de la Dirección de General de Informática.

3º) Disponer que, en caso de ocurrir un corte en el corrimiento, y a fin de no interrumpir la promoción de los concursantes que se encuentren aprobados, se efectúen las reconversiones de las categorías pertinentes para la continuidad del mismo, debiendo serlo en la categoría inmediata superior, según corresponda.

4º) Integrar la Mesa Evaluadora de los concursos internos convocados en la presente norma con la Téc. Claudia Noemí Martínez, el An. Elio Alberto Disiot del Río, el Téc. Guillermo Daniel Listotti y el Lic. Gustavo Roberto Perez,

5º) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para realizar cambios en la integración de la Mesa Evaluadora y fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos internos convocados en la presente norma.

6º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese